

FORMATO CÓDIGO: FOR-GGU-002 ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO **VERSIÓN: 03 SUPERIOR** FECHA: 19-07-2023 PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

marque seguii corresponda ().								
CONSEJO X CO	ONSEJO X SESIÓN ORDINARIA	SE	SIÓN TRAORDINARIA		SULTA / SESIÓN TRONICA			
	Acta N° 2	e6 de 2024						
1. Información general:								
Fecha: (dd-mm-aaaa)	12 de junio de 2024	Hora inicio:	11:06 a.m.	Hora final:	3:05 p.m.			
nstancias o dependencias reunidas: Miembros del Consejo Académico								
Lugar de la reunión:	Museo de Historia Natural – Casa de la Vida Calle 72. Sala B "Paulo Freire". Edificio E							

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)					
Nombres	Cargo/dependencia				
Helberth Augusto Choachí González	Rector				
Paola Helena Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria				
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico				
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera				
Marcela González Terreros	Directora del Instituto Pedagógico Nacional				
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física				
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología				
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades				
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación				
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes				
Luisa Fernanda Mesa Vélez	Representante principal de los estudiantes de pregrado				
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante principal de los Profesores				

l	3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)							
۱	Nombres Cargo/Dependencia Motivo de ausencia							
	N/A	N/A	N/A					

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)					
Nombres	Cargo/Dependencia				
Saida Andrea Gaitán	Jefe (e) Oficina de Desarrollo y Planeación				
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal				
Helky Roció Otalora	Abogada adscrita a la Vicerrectoría Académica				

5. Orden del día:

- 1. FCT Visita al Museo de Historia Natural UPN. Casa de la Vida
- 2. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día. Sala B "Paulo Freire". Edificio E.



FORMATO CÓDIGO: FOR-GGU-002 ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario FECHA: 19-07-2023

- 3. REC -Informe del señor Rector Helberth Augusto Choachí González.
- 3.1 ODP-SFI-SPE-VAC Panorama presupuestal sobre posibles escenarios de vinculación docente.
- 4. FBA Presentación informe sobre la preocupación de la Licenciatura en Danza
- **5. FEF** Solicitud de finalización de la comisión doctoral presentada por el profesor **Edgar Andrés Díaz**, adscrito a la Facultad de Educación Física. (202403400082273).
- **6. FEF –** Alcance solicitud de ajuste en los espacios académicos electivos aprobados por el Consejo Académico. (202403400085193).
- 6.1 FED Novedades cupos admisiones 2024-2.
- **6.2 SAD- No** Apertura cohorte 2024-II Maestría en Docencia de las Matemáticas y Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales Convocatoria SED.
- **7. VGU –** Solicitud de presentación de la estrategia institucional para preparar y presentar los grupos de investigación a la convocatoria de medición de Minciencias y establecer compromisos de las instancias involucradas.
- **8. FEF -** Respuesta Recurso de apelación en contra de la evaluación de la docente de la profesora **Lilia Cañon Flórez**. (202403400078733).

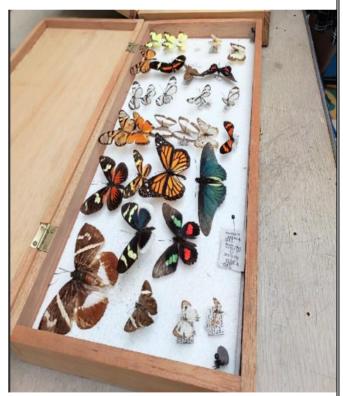
6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. FCT - Visita al Museo de Historia Natural - UPN. Casa de la Vida

Tiempo 00:00:00:00-00:01:22

Se llevaron a cabo las actividades en la visita guiada en la "Casa de la Vida - Museo de Historia Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional", por parte de los integrantes del Consejo Académico a partir de las 9:00 a.m. a 11:00 de la mañana.





N



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023









A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:



El Consejo Académico atendió la invitación realizada por parte de la Facultad de Ciencia y Tecnología y se llevó a cabo la visita a la "Casa de la Vida - Museo de Historia Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional", por parte de los integrantes del Consejo Académico.

2. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.

Tiempo 00:01:22-00:05:17

La Secretaria General obrando como Secretaría del Conseio Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y a partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedó:

3. REC – Informe del señor Rector Helberth Augusto Choachí González.



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

- 3.1 ODP-SFI-SPE-VAC Panorama presupuestal sobre posibles escenarios de vinculación docente.
- 4. FBA Presentación informe sobre la preocupación de la Licenciatura en Danza
- 5. FEF Solicitud de finalización de la comisión doctoral presentada por el profesor Edgar Andrés Díaz, adscrito a la Facultad de Educación Física. (202403400082273).
- 6. FEF Alcance solicitud de ajuste en los espacios académicos electivos aprobados por el Conseio Académico. (202403400085193).
- 6.1 FED Presentación verbal de las novedades cupos admisiones 2024-2.
- 6.2 SAD- No Apertura cohorte 2024-II Maestría en Docencia de las Matemáticas y Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales - Convocatoria SED.
- 7. VGU Solicitud de presentación de la estrategia institucional para preparar y presentar los grupos de investigación a la convocatoria de medición de Minciencias y establecer compromisos de las instancias involucradas.
- 8. FEF Respuesta Recurso de apelación en contra de la evaluación de la docente de la profesora Lilia Cañon Flórez. (202403400078733).
- 9. FHU Presentación informe verbal de las actividades en el marco de la misión ciencias humanas asociación colombiana de geógrafos.
- 10. VAD Presentación informe verbal en relación con el posible convenio en el marco de los multicampus Atenea.

3. REC -Informe del señor Rector Helberth Augusto Choachí González. Tiempo 3.1 ODP-SFI-SPE-VAC Panorama presupuestal sobre posibles escenarios de 00:05:18-01:23:28 vinculación docente.

Se contó con la presencia y participación de Saida Andrea Gaitán, Jefe (e) Oficina de Desarrollo y Planeación, y Arnulfo Triana Rodríguez, Subdirector de Personal.

Se llevó a cabo la presentación del informe de gestión del señor Rector Helberth Augusto Choachí González, donde se atendieron varios asuntos.

Respecto a lo mencionado anteriormente, el señor Rector indicó que dicho informe será presentado en dos partes. En primer lugar, se entregará por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación el abordaje del trabajo que se ha venido realizando y las decisiones tomadas en conjunto con las Vicerrectorías Académica y Administrativa y Financiera, en el contexto del plan de formalización gradual de los profesores ocasionales y catedráticos. En segundo lugar, se brindará un informe verbal, en el que se detallarán las gestiones que se han llevado a cabo hasta la fecha.

Se concedió el uso de la palabra a Saida Andrea Gaitán, Jefa (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación, quien se refirió a los escenarios considerados en el marco de la proyección de nuevos recursos y la estructuración del presupuesto de ingresos y gastos con cierre al 31 de diciembre de 2024. A partir de este análisis, también presentó las posibles acciones a implementar para cumplir con los compromisos derivados de los acuerdos pactados, haciendo especial énfasis en el proceso de formalización laboral.

	-					G.
PROYECCION NUEVOS	RECURSOS 2024					
Código concepto	■ Concepto ■	Recurse	Total aforo 🗷	Total recaudo 🕒	valores adicionales 🕞 C	olumna1
1.1.02.06.006.02	Devolución IVA - Instituciones de educación superior	10.12	\$ 1.800.000.000	\$ 1.117.511.886	\$ 400.000.000	
1.1.02.06.006.06.01.01	Aportes funcionamiento ajuşte IPC 0,08	10.01	\$ 127.139.481.459	\$ 51.263.797.422	\$ 72.580.834	
1.1.02.06.006.06.01.09	Plan Integral de Cobertura (PIC)	10.01	\$ 2.790.000.000	\$ 4.785.857.258	\$ 320.807.218	\$ 1.675.050.040
1.1.02.06.006.06.01.01	Puntos adicionales a la bases	10.01			\$ 5.585.252.211	\$ 7.585.252.21
1.1.02.06.006.06.01.07	Aportes funcionamiento - IPN cambio de fuente	10.17	\$ 3.961.592.750	\$ 5.961.592.750	\$ 2.000.000.000	\$ 3.110.807.21
1.1.02.06.006.06.01.05	Excedentes cooperativas nación	10.05	\$ 1.600.000.000,00	\$ 2.212.801.847	\$ 612.801.847	
	proyección nuevos ingresos				\$ 8.991.442.110	

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

						con a	ijustes Ocasionies UPN		-\$ 4.613.912.668,20
	v		7				SP (2)	variación con 2023	faltante con ecenario 1 ocasionales UPN
GASTOS DE PE	RSONAL	\$73.58	8.573.290.80	\$78.2	212.562.964.00				-\$ 12.748.499.349,9
PLANTA ADMIN	ISTRATIVA	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	2.992.464,00		038.121.943,00	16	707 007 041 07	25.29/	
PLANTA DOCE	NTES UPN	\$28.18	5.512.409,00	\$28.5	528.566.248,00	16	.797.087.041,07	25,3%	-758.965.098,0
PLANTA DOCE	NTES IPN	\$8.26	9.128.128,00	\$9.0	021.121.111,00	32	.221.483.445,65	14,3%	-3.692.917.197,
						9	.229.155.668,16	11,6%	-208.034.557,
PLANTA TRABA DFICIALES	AJADORES	\$6.41	5.988.436,00	\$6.8	337.136.080,00	7	.948.733.311,61	23,9%	-1.111.597.231,
				-			1		
2	2			873.929,00	\$229.723		461.362.530	,00 76,2	% -231.639.056,0
2	Bonificación por Service Ocasionales UPN	cios Prestados	\$72	565.078,00	\$110.396	3.355,00	265.080.218	,66 265,3	% -154.683.863,€
2	Prima de Navidad Oca	sionales UPN	\$1.878	743.203,00	\$2 284.467	7.972,00	2.292.496.177	,99 22,0	% -8.028.205,9
7	Prima de Vacaciones UPN	Ocasionales	\$150	770.797,00	\$172.292	2.606,00	1.015.870.506	,98 573,8	% -843.577.900,9
	Indemnización por Vac Ocasionales UPN	aciones	\$256	730.413,00	\$248.867	7.097,00	1.509.919.252	.71 488,1	% -1.261.052.155,7
1	OCASIONALES IPN		\$2.805	391.041,00	\$3.453.016	3.792,00	3.737.574.986		
	Sueldo Básico Ocasio	nales IPN	\$2.205	759.601,00	\$2.655.436	3.799,00	2.891.616.659		
	Subsidio de alimentaci Ocasionales IPN	ión		\$27.795,00	\$1.943	3.814,00	1.111.692		832.122,0
	Prima de Servicio Oca	asionales IPN	\$87	682.342,00	\$93.595	.868,00	130.645.331		
		, ima	*155	****	****	****	1001010.001	,00	31.043.103,0
Bonificación Esp	ecial Ocasionales	\$19	9.247.862,00				20 520 055 57	7.20/	20 520 055
Auxilio de transpo	orte Ocasionales				\$1.943.814,00	8	20.639.056,67	7,2%	-20.639.056,6
PN Bonificación Edu	icadores de Básica			s	11.000.000,00	?			
y Media - Ocasio	onales IPN					?			
CATEDRATICOS	s	\$7.09	4.676.394,00	\$9.1	34.893.690,00	10.	.051.578.182,26	41,7%	-916.684.492,2
Sueldo Básico Ca	atedraticos	\$6.57	6.458.206,00	\$8.4	61.361.760,00	8.	⊕ .814.573.383,62	34,0%	-353.211.623,6
rima de Servicio	o Catedráticos	\$:	3.804.904,00	\$	13,604,903,00		9.631.323,02	153,1%	3.973.579,9
Bonificación por catedráticos	servicios prestados		\$0,00	\$	20.000.000,00		3.185.161,94	233,170	16.814.838,0
Prima de Navidad	d Catedraticos	\$50	7.180.317,00	\$6	26.083.318,00		668.612.275,15	31.8%	-42.528.957,1

Por otra parte, el señor Rector señaló que esto implica el reconocimiento de los factores prestacionales a los profesores catedráticos y ocasionales, estableciendo un periodo de 22 semanas, el cual fue determinado conforme a las proyecciones financieras realizadas con miras al crecimiento de la Universidad. Asimismo, mencionó que esta situación nos sitúa en un contexto nacional, ya que, durante el Consejo de Rectores, con la participación del Ministerio de Educación, se discutió la llegada de nuevos recursos, los cuales se anunció públicamente que serán destinados a la formalización de los profesores.

3.1 ODP-SFI-SPE-VAC Panorama presupuestal sobre posibles escenarios de vinculación docente.



FORMATO CÓDIGO: FOR-GGU-002 ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023

Se llevó a cabo la presentación verbal frente al escenario del total de horas de los docentes de la Universidad Pedagógica Nacional, número de docentes por estudiantes, número de docentes vinculados, a cargo del profesor *Víctor Eligio Espinosa Galán*, Vicerrector Académico.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico frente al escenario del total de horas de los docentes de la Universidad Pedagógica Nacional, número de docentes por estudiantes, número de docentes vinculados.

Se contó con la presencia y participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) Oficina de Desarrollo y Planeación, y **Arnulfo Triana Rodríguez**, Subdirector de Personal.

Se llevó a cabo la presentación del panorama presupuestal sobre posibles escenarios de vinculación docente en la Universidad Pedagógica Nacional a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) Oficina de Desarrollo y Planeación.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del panorama presupuestal sobre posibles escenarios de vinculación docente en la Universidad Pedagógica Nacional.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado del informe gestión presentado por el señor Rector **Helberth Augusto Choachí González.**

El Consejo Académico se dio por informado del escenario del total de horas de los docentes de la Universidad Pedagógica Nacional, número de docentes por estudiantes, número de docentes vinculados presentado por la Vicerrectoría Académica.

El Consejo Académico se dio por informado del panorama presupuestal sobre posibles escenarios de vinculación docente en la Universidad Pedagógica Nacional presentado por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

4. FBA - Preocupación Licenciatura en Danza

Tiempo 01:23:32-01:40:53

Se llevó a cabo la presentación verbal sobre las diferentes situaciones presentadas en los trámites internos respecto el "Documento de registro calificado de la nueva Licenciatura en Danza", a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, **Aleyda Nubi Gutiérrez Mavesoy.**





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

La **Secretaria General** obrando como Secretaría del Consejo Académico y respecto al numeral anterior, se dio lectura a la directriz del Consejo Académico en la sesión del 17 de mayo de 2023:

"El Consejo Académico avaló con ajustes el Documento de registro calificado de la nueva Licenciatura en Danza condicionando su oferta a la obtención de convenios y/o profesionalización que permitan su sostenimiento y espacios de infraestructura, en atención al Plan de Desarrollo Institucional 2020- 2024, y solicito al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y la Vicerrectoría Académica atender las recomendaciones y ajustes planteados por el cuerpo colegiado constatando su cumplimiento, de igual forma, se solicita al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, remitir para conocimiento del cuerpo colegiado:

- La evidencia de los convenios que permitan su sostenimiento y los espacios de infraestructura.
- La factibilidad del municipio donde indique cuantos estudiantes y cuantas cohortes.
- Desagregar la demanda de los últimos 7 años de los programas a fines a las danzas.
- Datos y referencias de los concursos docentes de básica secundaria.
- Información de la estadística y viabilidad financiera sobre el número de cohortes y docentes
- Actualización del concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación".

Se contó con la presencia y participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación, quien se refirió a los costos y a la proyección emitida desde dicha oficina. En su intervención, presentó el concepto formulado sobre los costos operativos, destacando que, debido a los cambios en las condiciones, dichos costos se incrementarían por los ajustes anuales. Además, explicó que el incremento también se vería afectado por la conformación de grupos de 20 personas, lo cual contribuye al aumento de los costos generales. Asimismo, aclaró que la infraestructura requerida para este proyecto es responsabilidad de la Universidad.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a las diferentes situaciones presentadas en los trámites internos sobre el "Documento de registro calificado de la nueva Licenciatura en Danza".

Finalmente, se recomendó por parte del señor Rector, agendar el asunto en el comité de materia presupuestal con el fin de poder considerar la situación con los ajustes y sugerencias que corresponda.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:



El Consejo Académico se dio por enterado del informe presentado. Con el objeto de agilizar los trámites necesarios, se ha recomendado que la Facultad de Bellas Artes se reúna con la Oficina de Desarrollo y Planeación. Esta reunión es esencial para emitir un concepto formal que permita la continuación de los trámites correspondientes de manera eficiente y oportuna ante el Consejo Superior.

5. FEF – Solicitud de finalización de la comisión doctoral presentada por el profesor Edgar Andrés Díaz, adscrito a la Facultad de Educación Física. (202403400082273).

Tiempo 01:40:55-01:44:13

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de finalización de la comisión doctoral presentada por el profesor *Edgar Andrés Díaz*, adscrito a la Facultad de Educación Física, a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, *Víctor Hugo Duran Camelo*.

Que mediante comunicación del 31 de mayo de 2024 con radicado 202403400082273, la Facultad de Educación Física remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud finalización anticipada de la comisión doctoral presentada por el profesor *Edgar Andrés Díaz*, adscrito a la Facultad de Educación Física, avalado en Consejo de Facultad del 28 de mayo de 2024, (acta 31).



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

Solicitud finalización comisión doctoral profesor Edgar Andrés Diaz

RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>

Vie 31/05/2024 10:34

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co> CC:DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dhernandezg@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (306 KB)

Solicitud finalización comisión doctoral profesor Edgar Andrés Diaz.pdf; Solicitud del profesor Edgar Andrés Díaz Velaco.pdf;

Cordial saludo respetados señores.

Amablemente informo que se ha asignado el memorando 202403400082273 con su respectivo soporte.

Atentamente,

Rubby Moreno Medina

Secretaria Ejecutiva (E)

Facultad de Educación Física - Decanatura

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de finalización de la comisión doctoral presentada por el profesor *Edgar Andrés Díaz*, adscrito a la Facultad de Educación Física.

Resoluciones concedidas durante la comisión de estudios del profesor: Edgar Andrés Díaz.

Resolución. No. 0210 de 2021 Concede comisión de estudios.

Resolución. No. 0184 de 2022 Concede continuación a la comisión de estudios.

Resolución. No. 0115 de 2023 Concede continuación a la comisión de estudios.

Resolución No. 0150 de 2024 Concede prórroga a la comisión de estudios.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:



Decisión:

El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la finalización anticipada de la comisión de estudios doctorales de **Edgar Andrés Diaz Velasco**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación Física en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, en atención a la solicitud realizada por el docente. (202403400085193).

6. FEF – Alcance solicitud de ajuste en los espacios académicos electivos aprobados por el Consejo Académico. (202403400085193). Tiempo 01:44:22-01:46:38

Se llevó a cabo la presentación con el alcance de la solicitud de ajuste en los espacios académicos electivos aprobados por el Consejo Académico, a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, *Víctor Hugo Duran Camelo*.

Que mediante comunicación del 05 de junio de 2024 con radicado 202403400085193, la Facultad de Educación Física remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de ajuste en los espacios académicos electivos aprobados por el Consejo Académico, avalado en Consejo de Facultad del 04 de junio de 2024, (acta 32).



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 **VERSIÓN: 03**

FECHA: 19-07-2023



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340

FECHA: Miércoles, 5 de junio de 2024

PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ

Secretaria General

ASUNTO: Alcance memorado 202403400057913

Cordial saludo doctora Gina Paola.

Dando alcance a nuestro memorado 202403400057913, amablemente solicito aprobación por parte del Conseio Académico, para que las electivas aprobadas a la Facultad de Educación Física, sean creadas en el banco de electivas de los programas tal como se indica a continuación:

CUIDADO DEL CUERPO: OBSERVACION, DIAGNOSTICO Y MANEJO PRIMARIO DE LESIONES OSTEOMUSCULARES EN EL ENTORNO LABORAL Y DEPORTIVO

Programa: Lic. Deporte

ACTIVIDAD FISICA EN PERSONA MAYOR

Programa: Lic. Deporte

LAS HISTORIAS DE VIDA COMO NARRATIVAS CORPORALES

Programa: Lic. Educación Física

Lo anterior fue avalado por el Consejo de Facultad en sesión del 4 de junio de 2024, según se registra en Acta No, 032-2024.

Atentamente.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al alcance de la solicitud de ajuste en los espacios académicos electivos aprobados por el Consejo Académico.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó modificar las decisiones del 24 de abril de 2024, con el fin de realizar los ajustes en los espacios académicos electivos propuestos por la Facultad de Educación Física de la siquiente manera:

El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa Licenciatura en Deporte: "Actividad Física en persona mayor", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.

El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa Licenciatura en Educación Física: "Historias de vida como narrativas corporales", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.

El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa Licenciatura en Deporte: "Cuerpo, movimiento y sentido", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

7. FED – Presentación verbal de las novedades cupos admisiones 2024-2.

Tiempo 01:46:39-02:04:53

Se llevó acabo la presentación verbal de la solicitud de novedades y los ajustes de cupos y grupos, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón.**

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a solicitud de novedades y los ajustes de cupos y grupos de los programas de la Licenciatura en Educación Especial y Pedagogía.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó las novedades y los ajustes de cupos y grupos de los programas de la Licenciatura en Educación Especial y Pedagogía de la siguiente manera:

- Licenciatura Educación Especial un (1) grupo de 30 estudiantes
- Pedagogía dos (2) grupos de 25 estudiantes

8. SAD- No Apertura cohorte 2024-Il Maestría en Docencia de las Matemáticas y Maestría en Lenguas Extranjeras - Convocatoria SED. Tiempo 02:04:55-02:09:59

Se contó con la participación de Adriana Maritza Aza Herrera, Subdirección de Admisiones y Registro.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de No Apertura de la cohorte 2024-II Maestría en Docencia de las Matemáticas y Maestría en Lenguas Extranjeras - Convocatoria SED, a cargo de *Adriana Maritza Aza Herrera*, Subdirectora de Admisiones y Registro.

Que mediante comunicación del 11 de junio de 2024, la Subdirección de Admisiones y Registro remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de No Apertura de la cohorte 2024-II Maestría en Docencia de las Matemáticas y Maestría en Lenguas Extranjeras - Convocatoria SED.

Apertura cohorte 2024-Il Maestría en Docencia de las Matemáticas y Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales - Convocatoria SED

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

Mar 11/06/2024 18:20

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>;MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>
CC:HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>;VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN
<vespinosa@pedagogica.edu.co>;VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>;OLGA PATRICIA SAENZ ROJAS
<osaenz@pedagogica.edu.co>;GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>;CLAUDIA PATRICIA ORJUELA
OSORIO <cporjuelao@upn.edu.co>;NOHORA PATRICIA MORENO GARCIA <moreno@pedagogica.edu.co>;HUGO DANIEL
MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>;ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>;OSCAR JAVIER
PINILLOS RODRIGUEZ <ojpinillosr@pedagogica.edu.co>



SED - Convocatoria Formación Posgradual 2024-II; SED - Docente interesado en maestría en docencia de la matemática; Apertura cohortes inscritos Secretaria de Educación Convocatoria Posgrados 2024-II;

Buena tarde estimados Gina y Miguel.

De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de informar al Consejo Académico la novedad presentada en el marco de la apertura de las cohortes para las Maestrías en Docencia de las Matemáticas y Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, en el desarrollo de la convocatoria focalizada realizada por la Secretaria de Educación del Distrito, información que fue presentada en la sesión del Consejo de este cuerpo colegiado el pasado 22 de mayo de 2024.





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

Cabe precisar que de acuerdo con la información suministrada por este entidad posterior al proceso de validación de cumplimiento de requisitos y al proceso de inscripción realizado por la SED, solo se cuenta con 4 profesores interesados en cursar alguno de los dos posgrados ofertados (2 para la Maestría en Docencia de las Matemáticas y 2 para la Maestría en Lenguas Extranjeras, correos electrónicos adjuntos), por lo cual vía telefónica fue consultado a cada una de las Coordinadoras de las Maestrías la viabilidad de la apertura de las cohortes con este número de inscritos, sin embargo, ellas indican que administrativa y académicamente esto no es viable, máxime cuando la información inicialmente suministrada por la SED, era que el número mínimo de inscritos para cada Maestría sería de 15 personas y fue este el cupo mínimo aprobado por el CA para ofertar las Maestrías y abrir la respectiva cohorte en 2024-II.

Adjunto correos electrónicos de la trazabilidad del proceso con la SED y de la respuesta dada por la Coordinadora de la Maestría en Docencia de las Matemáticas sobre la apertura de la cohorte, una vez cuente con la respuesta de la Coordinadora de la Maestría en Lenguas Extranjeras, la remitiré de manera inmediata por este medio.

Agradezco su atención y quedo a la espera de cualquier duda e inquietud al respecto.

IPOR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO AQUÍ

Cordialmente,

Ing. Adriana Maritza Herrera Aza

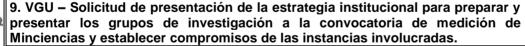
Subdirectora de Admisiones y Registro

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a solicitud de no abrir las cohortes de las Maestría en Docencia de las Matemáticas y la Maestría en Lenguas Extranjeras en el marco de la convocatoria con la Secretaría de Educación Distrital (SED).

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la **NO apertura** de las cohortes de las Maestría en Docencia de las Matemáticas y la Maestría en Lenguas Extranjeras en el marco de la convocatoria con la Secretaría de Educación Distrital (SED) para el periodo 2024-II.



Tiempo 02:10:02-03:00:29

Se llevó a cabo la presentación de la estrategia institucional para preparar y presentar los grupos de investigación a la convocatoria de medición de Minciencias y establecer compromisos de las instancias involucradas, a cargo de la Vicerrectora de Gestión Universitaria, *Paola Helena Acosta Sierra.*

Que mediante comunicación del 11 de junio de 2024, la Vicerrectora de Gestión Universitaria remitió para consideración del Consejo Académico la presentación de la estrategia institucional para preparar y presentar los grupos de investigación a la convocatoria de medición de Minciencias y establecer compromisos de las instancias involucradas.

每



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

Incluir agenda preparación institucional para convocatoria medición de grupos Minciencias

JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE < jeciprians@pedagogica.edu.co>

Mar 11/06/2024 9:40

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
CC:GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>;PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA
SIERRA <phacostas@pedagogica.edu.co>;ALANIS BELLO RAMIREZ <abellor@pedagogica.edu.co>

Buenos días apreciados Consejo Académico

Por instrucciones de la Vicerrectora de Gestión Universitaria, profesora Paola Helena Acosta Sierra, amablemente solicitamos incluir en la agenda del Consejo Académico la presentación de la estrategia institucional para preparar y presentar los grupos de investigación a la convocatoria de medición de Minciencias y establecer compromisos de las instancias involucradas.

Quedamos atentas y muchas gracias

Jenny Ciprian Sastre

Profesional Especializado Despacho VGU

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la estrategia institucional para preparar y presentar los grupos de investigación a la convocatoria de medición de Minciencias y establecer compromisos de las instancias involucradas.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado de la estrategia institucional para preparar y presentar los grupos de investigación a la convocatoria de medición de Minciencias y establecer compromisos de las instancias involucradas, presentada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.

La Secretaría del Consejo Académico, dejó constancia que el Decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Durán Camelo** y el Vicerrector Académico, **Víctor Eligio Espinosa Galán**, se retiraron de la sesión mientras se consideró el recurso de apelación en contra de la evaluación de la docente de la profesora **Lilia Cañon Flórez**.



Se contó con la participación de la doctora: *Diana Carolina Rodríguez Rincón*, Jefe de la Oficina Jurídica y de *Herly Roció Otalora*, abogada adscrita a la Vicerrectoría Académica.

Se llevó a cabo la presentación del recurso de apelación interpuesto por **Lilia Cañon Flórez**, respecto a la evaluación del desempeño docente 2023-2.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del recurso de apelación en contra de la evaluación del desempeño docente 2023-2 de la profesora **Lilia Cañon Flórez**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al recurso de apelación en contra





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

de la evaluación del desempeño docente 2023-2 de la profesora Lilia Cañon Flórez.

El señor Rector manifestó su preocupación y solicitó al Consejo Académico suspender la decisión con el fin de revisar los soportes y consolidar, con mayor cuidado, las valoraciones correspondientes. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de respetar los plazos establecidos por la ley para responder a los recursos presentados.

Conforme a lo anterior, el Consejo Académico determinó elevar la solicitud de información y remisión de los nuevos soportes requeridos por el cuerpo colegiado, con el fin de ser analizados, estudiados y abordados por los integrantes del Consejo.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico suspendió el estudio, análisis y consideración respecto al recurso de apelación en contra de la evaluación del desempeño docente 2023-2 de la profesora **Lilia Cañon Flórez**, y requirió solicitar a las instancias pertinentes mayor ilustración y soportes con el fin de soportar la toma de la decisión.

El Consejo Académico recomendó a la Secretaría General que una vez se cuente con los nuevos soportes solicitados, se someta a consideración la respuesta al recurso de apelación en contra de la evaluación del desempeño docente 2023-2 de la profesora **Lilia Cañon Flórez**, mediante consulta electrónica atendiendo las indicaciones, directrices y decisiones establecidas por el cuerpo colegiado en la presente sesión.

Finalizada la discusión del punto, se dejó constancia que el profesor **Víctor Hugo Durán Camelo,** Decano de la Facultad de Educación Física, y el Vicerrector Académico, **Víctor Eligio Espinosa Galán**, se reincorporaron a la sesión del Consejo Académico.

11. FHU - Informativo misión ciencias humanas asociación colombiana de 03:30:38-03:35:59

Se llevó a cabo la presentación verbal de carácter informativo de las actividades en el marco de la misión ciencias humanas asociación colombiana de geógrafos, a cargo del Decano de la Facultad de Humanidades, *Alexander Cely Rodríguez*.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:



El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación verbal de la misión ciencias humanas asociación colombiana de geógrafos.

12. VAD - Informativo en relación posible convenio en el marco de los multicampus Atenea. Tiempo 03:35:02-03:54:29

Se llevó a cabo la presentación verbal de carácter informativo respecto al posible convenio en el marco de los multicampus Atenea, a cargo de la Vicerrectora Administrativa y Financiera, **Yaneth Romero Coca**.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación verbal respecto al posible convenio en el marco de los multicampus Atenea.



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

ANEXO PUNTO COMISIÓN DOCTORAL

6/6/24, 11:33 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Solicitud finalización comisión doctoral profesor Edgar Andrés Diaz

RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>

Vie 31/05/2024 10:34

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co> CC:DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dhernandezg@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (306 KB)

Solicitud finalización comisión doctoral profesor Edgar Andrés Diaz.pdf; Solicitud del profesor Edgar Andrés Díaz Vellaco.pdf;

Cordial saludo respetados señores.

Amablemente informo que se ha asignado el memorando 202403400082273 con su respectivo soporte.

Atentamente,

Rubby Moreno Medina Secretaria Ejecutiva (E) Facultad de Educación Física - Decanatura (57-1) 594 1894 (ext. 617) Calle 183 No.54D









https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmltNGEyMi1hN2VILThhMTnjZjgyODk4MwAQAG53ZVG69UFCj9EUuMA14%...



FORMATO CÓDIGO: FOR-GGU-002 ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario FECHA: 19-07-2023



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340

FECHA: Jueves, 30 de mayo de 2024

PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ

Secretaria General

ASUNTO: Solicitud finalización comisión doctoral profesor Edgar Andrés Diaz

Cordial Saludo, Estimados Señores Consejo Académico

Amablemente y para tramite respectivo, nos permitimos remitir la solicitud de finalización de la comisión doctoral presentada por el Profesor Edgar Andrés Díaz; docente de planta adscrito a la Facultad de Educación Física, la cual fue revisada y avalada en Consejo de Facultad, según se registra en Acta No.031 del 28 de mayo de 2024.

Atentamente,

VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO

Decano Facultad de Educación Física

Elaboró: FEF-340/David Hemández Gómez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-05-30



1



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

Bogotá, mayo 27 de 2024

Señores

Dr. VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO

Decano

Facultad de Educación Física Universidad Pedagógica Nacional

CONSEJO DE FACULTAD

Facultad de Educación Física Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Solicitud de finalización de la Comisión de Estudios y reintegro a la Universidad

Cordial saludo

Dado que el objeto de mi Comisión de Estudio de Doctorado está por cumplirse, quedando solo procesos administrativos que desarrollar en los siguientes meses, y debido a que, de acuerdo con la prórroga actual de la Comisión, debería regresar a la Universidad en octubre de los corrientes, por medio de la presente solicito se dé por finalizada la Comisión con anterioridad a esta fecha, de forma que me pueda reintegrar a las labores justo para iniciar el periodo académico del periodo 2024-2. En concreto, solicito se me reintegre para el primero (1°) de agosto, considerando un tiempo de integración previo al inicio de clases.

A continuación, enlisto los datos actualizados de la Comisión de Estudios:

- Resolución Rectoral que concedió la Comisión: 0210 del 9 de abril del 2021
- Contrato de Comisión de Estudios No. 03 del 21 de abril del 2021
- Prórroga y Adición No. 3 al Contrato de Comisión de Estudios del 19 de marzo del 2024
- Actualización del Acta de Garantía a la Póliza No. 200258 del 4 de abril del 2024

Agradeciendo su gentileza,

EDGAR ANDRÉS DÍAZ VELASCO

Docente de Planta Facultad de Educación Física

Universidad Pedagógica Nacional

adiazv@pedagogica.edu.co





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023



RESOLUCION N° DE 27 JUN. 2024

"Por la cual se da por terminada de manera anticipada una comisión de estudios"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 033 de 2011 del Consejo Superior reglamentó las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagogica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional, cuyo otorgamiento forma "parte del proceso de cualificación y de la gestión de calidad institucional de los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional para la proyección y posicionamiento institucional."

Que mediante Resolución rectoral No. 0210 del 09 de abril de 2021, le fue concedida al profesor Edgar Andrés Díaz Velasco, Comisión de Estudios Remunerada en la modalidad de tiempo completo por un (1) año, contado a partir de la suscripción de la póliza comprendida en la normatividad vigente, con el fin de continuar sus estudios en el Doctorado en Filosofía en la Universidad Nacional de Colombia; sobre la cual: 1) Mediante Resolución rectoral No. 0184 del 14 de marzo de 2022, le fue concedida continuidad de la Comisión de Estudios Remunerada en la modalidad de tiempo completo por un (1) año, contado a partir de la suscripción de la póliza comprendida en la normatividad vigente, 2) Mediante Resolución rectoral No. 0115 del 17 de febrero de 2023, le fue concedida continuidad de la Comisión de Estudios Remunerada en la modalidad de tiempo completo por un (1) año, contado a partir de la suscripción de la póliza comprendida en la normatividad vigente, 3) Mediante Resolución rectoral No. 0150 del 28 de febrero de 2024, le fue concedida la prórroga a una Comisión de Estudios Remunerada en la modalidad de tiempo completo por un (1) año, contado a partir de la suscripción de la póliza comprendida en la normatividad vigente, 3) contado a partir de la suscripción de la póliza comprendida en la normatividad vigente.

Que en memorando del 30 de mayo de 2024, el presidente del Consejo de Facultad de Educación Física, informó que el profesor Edgar Andrés Díaz Velasco mediante comunicación del 27 de mayo de 2024, presentó a la Facultad de Educación Física solicitud de finalización de comisión de sus estudios doctorales de manera anticipada y retorno a ejercer sus funciones de tiempo completo a partir del 1 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 12 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, el Consejo de Facultad de Educación Física, (en sesión del 28 de mayo de 2024, registrada en el Acta No. 031-2024), estudió la solicitud presentada por el docente, verificó el cumplimiento de requisitos establecidos en el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior y emitió concepto favorable a la solicitud de finalización de manera anticipada de la comisión de estudios doctorales del profesor Edgar Andrés Díaz Velasco, adscrito a la Facultad de Educación Física, y el retorno a ejercer sus funciones de tiempo completo a partir del 1 de agosto de 2024.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 12 de junio de 2024, previo aval de la Facultad de Educación Física, recomendó al Rector conceder la finalización de manera anticipada de la comisión de estudios al profesor **Edgar Andrés Díaz Velasco**, adscrito a la Facultad de Educación Física, para retornar a ejercer sus funciones de tiempo completo a partir del 1 de agosto de 2024.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Objeto. Dar por finalizada la comisión de estudios remunerada en la modalidad de tiempo completo a partir del cumplimiento de la obligación comprendida en el Artículo 2 de la presente resolución, al profesor Edgar Andrés Díaz Velasco, identificado con la cédula de ciudadanía Nº

1





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023



RESOLUCION N° 0615 DE 27 JUN. 2024

"Por la cual se da por terminada de manera anticipada una comisión de estudios"

80.241.185, docente de planta tiempo completo de la Facultad de Educación Física, con el fin de retornar a ejercer sus funciones de tiempo completo a partir del 1 de agosto de 2024.

Artículo 2. Deberes y obligaciones. Conminar al profesor Edgar Andrés Díaz Velasco a atender las obligaciones establecidos en el Capítulo IV del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

Artículo 3. Regreso al servicio activo. El profesor Edgar Andrés Díaz Velasco deberá retornar a ejercer sus funciones de tiempo completo en la Universidad Pedagógica Nacional a partir del 1 de agosto de 2024.

Artículo 4. Difusión. Remitir por conducto de la Secretaría General copia de la presente resolución a la Unidad Académica a la cual pertenece el docente, al Grupo de Contratación, a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y a la Subdirección de Personal, para lo de sus competencias, conforme lo establecido en el Numeral 12.4 del Artículo 12 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

Artículo 5. Vigencia. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., alos 27 JUN. 2024

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramirez SGR Revisó: Diana Carolina Rodríguez Rincón. OJU. Revisó: Diana Acosta A. SGR Elaboró: Miguel Ariza B. SGR.





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO MODIFICA ELECTIVAS

6/6/24, 11:17 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Alcance memorado 202403400057913

RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>

Mié 05/06/2024 9:49

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
CC:VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduran@pedagogica.edu.co>;DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dhernandezg@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (286 KB)

Alcance memorado 202403400057913.pdf;

Cordial saludo respetados señores.

Amablemente informo que se ha asignado el memorando 202403400057913.

Atentamente,

Rubby Moreno Medina

Secretaria Ejecutiva Facultad de Educación Física (57-1) 594 1894 (ext. 617)

Calle 183 No.54D esquina



Una Universidad que cuida su Porvenir





https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmltNGEyMi1hN2VlLThhMTnjZjgyODk4MwAQAGv0Gi.jjwJpCv1qgifOWw94%3D



FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340

FECHA: Miércoles, 5 de junio de 2024

PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ

Secretaria General

ASUNTO: Alcance memorado 202403400057913

Cordial saludo doctora Gina Paola.

Dando alcance a nuestro memorado 202403400057913, amablemente solicito aprobación por parte del Consejo Académico, para que las electivas aprobadas a la Facultad de Educación Física, sean creadas en el banco de electivas de los programas tal como se indica a continuación:

CUIDADO DEL CUERPO: OBSERVACION, DIAGNOSTICO Y MANEJO PRIMARIO DE LESIONES OSTEOMUSCULARES EN EL ENTORNO LABORAL Y DEPORTIVO

Programa: Lic. Deporte

ACTIVIDAD FISICA EN PERSONA MAYOR

Programa: Lic. Deporte

LAS HISTORIAS DE VIDA COMO NARRATIVAS CORPORALES

Programa: Lic. Educación Física

Lo anterior fue avalado por el Consejo de Facultad en sesión del 4 de junio de 2024, según se registra en Acta No, 032-2024.

Atentamente.





FORMATO CÓDIGO: FOR-GGU-002 ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO VERSIÓN: 03 **SUPERIOR** PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023



VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO Decano Facultad de Educación Física

Elaboró: FEF-340/Rubby Moreno M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-06-05







FORMATO CÓDIGO: FOR-GGU-002 ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario FECHA: 19-07-2023

ANEXO ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA PREPARAR Y PRESENTAR LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN



Vicerrectoría de Gestión
Universitaria

SGP-CIUP
Propuesta de trabajo
convocatoria MINCIENCIAS
medición de Grupos de
investigación

FECHA DE APERTURA MINCIENCIAS: POR DEFINIR (posible junio - agosto)







ÚLTIMA MEDICIÓN REALIZADA: Convocatoria 894 de 2021

Resultados:

Clasificación¤	Grupos¤
A1¤	11¤
Α¤	12¤
B¤	9¤
C¤	17¤
Reconocido¤	1¤
Total¤	50¤

	Investigadores							
Emérito	Sénior	Asociado	Junior	Total Integrantes Categorizados	Total Integrantes en grupos			
6	8	29	84	127	516			



禹

En el 2021 se avalaron por la UPN 56 grupos y el porcentaje de grupos clasificados por Minciencias fue del 89%.



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03 FECHA: 19-07-2023

DDOD	HEOTA DE TRADA LO DADA 2004 Di Vi VI VI	
PROP	UESTA DE TRABAJO PARA 2024: Diseño en 4 fases	
FASES / FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
ALISTAMIENTO 13 al 21 de junio	Configurar InstituLAC el campo "institución" para homogenizar la denominación de la UPN para no dividir por sedes y fragmentar el cargue de la producción	SGP-CIUP
le 2024.	Definir si la SGP-CIUP y solo uno de sus funcionarios maneja el usuario y clave de InstituLAC (Usurio del Rector)	Rectoría SGP-CIUP
	para desarrollar las acciones y revisiones en GrupLAC (reporte CIARP 21/6/2024)	SGP-CIUP Decanaturas Programas académicos
	Nota: Para los investigadores que tienen horas aprobadas para proyectos de investigación en el período intersemestral se les pedirá que lo coloquen en su cronograma de trabajo	
	Emisión de una comunicación y programar reunión con las dependencias de la UPN para acordar la expedición de las certificaciones que soportan las actividades y producción de los investigadores y grupos de investigación y aparecen para registro en la plataforma de Minciencias	Vicerrectorías SGP-CIUP Decanaturas
	(Plan de comunicaciones, elaboración de instructivos, mesas de ayuda).	SGP-CIUP VGU – VAC Grupo de Comunicacione UPN
		SGP-CIUP Grupos de investigación







FASES / FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
CARGUE INFORMACIÓN DE	Instructivo que contenga los elementos principales para realizar una adecuada	SGP-CIUP
PRODUCTOS EN EL APLICATIVO	actualización de este aplicativo, así como las certificaciones que se deben tener para	
CVLAC	cada producto.	
24 de junio al 26 de julio de 2024	Acompañamientos personalizados a los grupos de investigación para resolver dudas	SGP-CIUP
	puntuales.	Grupos de
		investigación -
		Investigadores
	Capacitar en cienciometría entre 8 a 10 personas para que cada uno ayude al registro	SGP-CIUP
	de la información de 8 grupos aproximadamente, la SGP -CIUP cuenta con un recurso aproximado de \$20.000.000 para realizar esta capacitación (ficha inversión SGP-CIUP).	Experto externo
	Instaurar mesas de ayuda en fechas específicas para registro de la información de	SGP-CIUP
	CVLAC y GrupLAC donde los grupos solucionen inquietudes e inconvenientes.	Personas
	Se propone hacer en la calle 72, Valmaría, Nogal y Parque Nacional.	capacitadas en
		cienciometría
0		



00

Pedir apoyo de expertos de Minciencias



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03 FECHA: 19-07-2023







FASES / FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
CARGUE INFORMACIÓN EN EL GRUPLAC 29 de julio al 12 de agosto de 2024	SGP-CIUP: Produce un instructivo Desarrolla 2 sesiones presenciales para que líderes de grupo cuenten con los elementos principales que les permita subir adecuadamente los diferentes productos. Una reunión que se llevaría a cabo en el periodo intersemestral. Líderes de grupo y sus investigadores suben la información	Líderes de los grupos de investigación SGP-CIUP
REVISIÓN INFORMACIÓN INSTITULAC 13 al 30 de agosto de 2024	Revisión de los avales instituciones para la presentación de los grupos de investigación a la convocatoria nacional de medición. Cada grupo debe tener la información reportada en la plataforma PRIME al 12 de agosto de 2024 para hacer los cruces con la plataforma de Minciencias y porque los órganos de control piden que esto repose en un repositorio institucional.	SGP – CIUP Líderes de grupos







Gracias





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

ANEXO RECURSO LILIA CAÑON





VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

FEF-340

Bogotá, martes, 28 de mayo de 2024

Profesora

LILIA CAÑÓN FLÓREZ

CARRERA 50 B # 64 - 44, TO. 1 - AP. 402 D.C.

Referencia: Alcance Respuesta - Recurso de reposición y en subsidio apelación contra evaluación de desempeño período 2023-2.

Cordial Saludo, Respetada Profesora Lilia:

Dando alcance a la comunicación bajo radicado 202403400033621, amablemente nos permitimos informar que dentro de la respuesta emitida al recurso por usted interpuesto, se identificó que a la petición No.14 no se le generó respuesta, por lo que el Consejo de Facultad en sesión del 28 de mayo de 2024, según se consigna en Acta No.031, procedió a dar respuesta a dicha petición en los siguientes términos:

PETICIÓN: EXPLICAR los criterios tenidos en cuenta para justificar la posible calificación de 3,4 que estimo emitió el "Jefe Inmediato", pues con esa calificación tentativa al aplicar la fórmula de ponderación siguiente: Calificación Ponderada (CP)= Calificación de Autoevaluación*0,3 + Calificación de Jefe Inmediato*0,7=3,88, de donde al despejar se obtiene que: Calificación de Jefe Inmediato= (3,88-5*0,3) /0,7 = 3,4

RESPUESTA – La apreciación que hace la peticionaria no se corresponde con el dato objetivo presentado en la octava respuesta del radicado 202403400033621 (ver imagen), en donde se especifica de manera detallada las valoraciones emitidas por las dependencias, incluyendo la del Jefe Inmediato.

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co









PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023





PETICIÓN: INDICAR la calificación que el "jefe inmediato" y otras fuentes emitieron en el factor de gestión asociado a los siguientes items

- Ejercicio sindical (Doce (12) horas.
- b. Proyecto de Facultad de Educación Física-CINNDET (Nueve (9) horas)
- c. Proyecto del PDI-Biblioteca (Diez y nueve (19) horas)

RESPUESTA - Atendiendo lo solicitado, se recuerda que la Asociación Sindical de Profesores Universitarios no es una unidad académica adscrita a la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no puede brindar la calificación señalada.

Con respecto al Proyecto de Facultad denominado: Sistema de Formación Permanente de Docentes Facultad de Educación Física FEF-01-71: Fundamentos para La Redacción de Textos Académicos (Nivel III), la calificación otorgada por el Jefe Inmediato fue de 4,8

En cuanto al Proyecto: 4.1.1. Diseño e implementación del del Plan Integral de Bienestar Universitario para toda la Comunicada Educativa UPN (Diseño e Implementación de Actividades Culturales y de Promoción de Lectura y Escritura en la Subdirección de Biblioteca y Recursos Bibliográficos), la calificación informada desde la Vicerrectoria Académica fue de 2.0

Atentamente:

VICTOR HUGO DURAN CAMELO Presidente Consejo de Facultad

Copia: Consejo Académico

Elaboró: FEF-340/David Hernández Gómez

Al contestar por favor cite estos datos: Fecha de Radicado: 2024-05-28 14:32:44 No. de Radicado:202403400035481





Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co







PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023





VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

FEF-340 Bogotá, jueves, 23 de mayo de 2024

Profesora LILIA CAÑÓN FLÓREZ Docente Ocasional de Tiempo Completo FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA CARRERA 50 B # 64 - 44, TO. 1 - AP. 402 D.C.

Ref. Respuesta - Recurso de reposición y en subsidio apelación contra evaluación de desempeño período 2023-2.

Cordial Saludo, Respetada Profesora Lilia:

Atendiendo el recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por usted en contra de la evaluación de desempeño docente del periodo 2023-II, bajo radicado 202405700024072 de fecha 29 de abril de 2024. Amablemente en mi calidad de presidente del Consejo de Facultad, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

PETICIÓN: CONVOCAR a sesión del Consejo de Facultad de Educación Física para analizar y resolver el presente recurso de reposición y ENVIAR una copia de la convocatoria a la recurrente en formato PDF, el mismo día y justo luego de enviarla para estar pendiente de la resolución del presente recurso de reposición

RESPUESTA - El Consejo de Facultad en sesión del 14 de mayo de 2024 (Acta No.028) agendó, revisó y resolvió el recurso de reposición interpuesto por la Profesora Lilia Cañón, en contra de la evaluación de desempeño docente del periodo 2023-II. De igual manera, con fecha del 10 de mayo del presente año, a través del correo electrónico del Consejo de Facultad se informó a la docente sobre el agendamiento del recurso en la sesión respectiva, señalándose, además que no era posible enviar la agenda toda vez que la misma es aprobada durante la sesión.



CONSEJO FACULTAD EDUCACION FISICA

Para: LILIA CAÑON FLOREZ

CC: VICTOR HUGO DURAN CAMELO: RUBBY MORENO MEDINA: y 1 más

Atento Saludo, Respetada Prof. Lilia:

Atendiendo a la petición número 1, del recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la evaluación de desempeño periodo 2023-II, interpuesto por usted, amablemente nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

El recurso de reposición será incluido en la agenda del Consejo de Facultad proyectada para el día martes 14 de mayo - Acta No.028. No obstante, no se puede acoger la petición de envio de una copia de la convocatoria "justo en el momento en la que se realice la misma para estar pendiente de la resolución del presente recurso de reposición", toda vez que no se trata de una agenda formal hasta que no sea aprobada por los consejeros durante la sesión.

Cordialmente

Consejo de Facultad

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



⊕ ← ←

Vie 10/05/2024 10:57



SC-CER27981





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

FECHA: 19-07-2023





PETICIÓN: CONSIDERAR la valoración realizada por la recurrente a la respuesta al recurso de reposición y en subsidio apelación contra la evaluación de desempeño de la recurrente del semestre 2023-1 para responder las solicitudes del presente recurso y registradas en el numeral 1º del acápite II con la argumentación el presente recurso, pues las respuestas emitidas en esa oportunidad fueron evasivas, incongruentes con lo solicitado y falaces.

RESPUESTA - Los recursos de reposición son revisados por el Consejo de la Facultad de Educación Física a la luz de la normatividad y los criterios previamente establecidos para la evaluación del desempeño de los docentes. Por lo anterior, el recurso en mención fue resuelto de manera amplia y suficiente, bajo el principio de transparencia aténdiendo a la norma institucional vigente y los criterios previamente señalados.

PETICIÓN: ENTREGAR una Copia del acta de la sesión del Consejo de Facultad de Educación Física en la que el Consejo de Facultad, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5º del Acuerdo 039 de 2003, realizó la calificación del desempeño de los profesores de la Facultad de Educación Física para el período académico 2023-2, entre ellas la de la recurrente, por lo menos una copia parcial del acta en lo relacionado con el tema de la evaluación de desempeño de los profesores para el período correspondiente.

RESPUESTA - Anexo a la presente comunicación, se comparte el apartado del acta en donde se evidencia el abordaje de los procesos de evaluación del desempeño para el periodo 2023-II, de los docentes adscritos a la Facultad de Educación Física. (ANEXO 1)

PETICIÓN: EXPLICAR los presupuestos facticos y jurídicos (legales y/o normativos) que justifiquen la decisión del decano de la Facultad de Educación Fisca, el profesor VICTOR HUGO DURÁN CAMELO, en su calidad de jefe inmediato y quien hace las veces de director de departamento en la Facultad de Educación Física ante la ausencia de departamentos, de omitir el cumplimiento de la función taxativa establecida en la normativa interna vigente (numeral 1º del Artículo 5º del Acuerdo 039 de 2003), incumpliendo lo establecido en el Artículo 6º de la Constitución Política de Colombia.

RESPUESTA - Siguiendo lo establecido en el numeral 1 del Artículo 5 del Acuerdo 039 del 2003 del Consejo Superior, el Decano de la Facultad de Educación Física, aportó insumos para la evaluación docente de la Profesora Lilia Cañón Flórez, por lo tanto, este consejo desconoce las razones por las cuales se señala de incumplimiento al Profesor Víctor Hugo Durán, de lo establecido en la normatividad.

PETICIÓN: EXPLICAR los presupuestos facticos y jurídicos (legales y/o normativos) que justifiquen la decisión del coordinador del programa de la Licenciatura en Recreación, el profesor JOSELIN ACOSTA, rol que no representa cargo alguno dentro de la estructura orgánica de la UPN, de asumir la función establecida en el numeral 1º del Artículo 5º del Acuerdo 039 de 2003, sin hacer las veces de director de departamento y sin un acto delegatario formal y expreso para asumir dicha función, incurriendo en extralimitación de sus funciones e incumpliendo el Artículo 6º de la Constitución Política Colombiana.

RESPUESTA - El Consejo de Facultad, asumiendo la competencia que le otorga el Acuerdo 039 de 2003 y dentro de los criterios y determinación de insumos para la evaluación del desempeño docente ha establecido que las coordinaciones de programa emitan un concepto evaluativo de los procesos que realizan los docentes al interior de las licenciaturas, tanto en las dinámicas de docencia, como en las de gestión académico administrativa. Lo anterior, teniendo en cuenta que son los coordinadores los conocedores de los procesos que desarrollan cada uno de los docentes al interior de los programas y con el objetivo, de que en los casos que corresponda, el Decano y este Consejo cuenten con la información necesaria (insumos) para realizar la valoración respectiva.

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co









PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023





PETICIÓN: EXPLICAR los presupuestos facticos y jurídicos (legales y/o normativos) que justifiquen la decisión del Consejo de Facultad de Educación Física, de asignarle un peso del 70% a la calificación del "jefe inmediato" y 30% a la autoevaluación sólo un peso del 30% en el factor de gestión académica-administrativa, diferente a lo definido frente a los factores de docencia, investigación y extensión, en los que la decisión fue ponderar equitativamente la calificación de todos los actores implicados en el proceso de evaluación. Se advierte que el Acuerdo 039 de 2003 no establece competencia alguna al Consejo de Facultad frente a lo solicitado en este punto.

RESPUESTA - A este asunto se le dio respuesta de fondo en el recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por la docente para la evaluación del desempeño del periodo 2023-l. De igual manera, el Consejo Académico a través del Acuerdo 012 de 2024, dentro de los considerandos, evaluó el criterio y la ponderación establecida desde el Consejo de Facultad para la evaluación del factor de gestión académico-administrativo, ratificando lo determinado por el Consejo de Facultad.

PETICIÓN: ENTREGAR una copia de los oficios y/o correos electrónicos remitidos a las demás unidades académicas de la UPN consultando alrededor del peso que se le da a calificación de cada actor en el factor de gestión académico-administrativa y de las respuestas correspondientes, compromiso expreso adquirido en la respuesta al recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la evaluación de desempeño del semestre 2023-1 notificada formalmente el pasado 15 de diciembre de 2023.

RESPUESTA - Anexo a la presente comunicación se comparte el memorando enviado a las demás unidades académicas de la Universidad Pedagógica Nacional consultándosele sobre lo respectivo, y las respuestas emitidas por las dependencias que atendieron la consulta. (ANEXO 2)

PETICIÓN: INDICAR la calificación que el "jefe inmediato" y otras fuentes emitieron en el factor de gestión asociado a los siguientes ítems

- Ejercicio sindical (Doce (12) horas.
- b. Proyecto de Facultad de Educación Física-CINNDET (Nueve (9) horas)
- c. Proyecto del PDI-Biblioteca (Diez y nueve (19) horas)

RESPUESTA - Atendiendo lo solicitado, se recuerda que la Asociación Sindical de Profesores Universitarios no es una unidad académica adscrita a la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no puede brindar la calificación señalada.

Con respecto al Proyecto de Facultad denominado: Sistema de Formación Permanente de Docentes Facultad de Educación Física FEF-01-71: Fundamentos para La Redacción de Textos Académicos (Nivel III), la calificación otorgada por el Jefe Inmediato fue de 4,8

En cuanto al Proyecto: 4.1.1. Diseño e implementación del del Plan Integral de Bienestar Universitario para toda la Comunicada Educativa UPN (Diseño e Implementación de Actividades Culturales y de Promoción de Lectura y Escritura en la Subdirección de Biblioteca y Recursos Bibliográficos), la calificación informada desde la Vicerrectoría Académica fue de 2.0

PETICIÓN: ESPECIFICAR claramente en una tabla como fue el detalle de la distribución de las calificaciones para la obtención del promedio ponderado de 3,88 e INDICAR la fórmula para generar la calificación acabada de señalar, para lo cual, solicito se considere la tabla propuesta en el numeral séptimo del acápite segundo con los argumentos de reposición.

RESPUESTA - El sistema de evaluación aplicado al interior de la Facultad de Educación Física, responde a los criterios determinados y aprobados desde el Consejo de Facultad. Por lo anterior, a continuación, se comparten las calificaciones individuales y los porcentajes calculados.

> Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co





禹



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023





Factor Gestión Académico-Administrativo

Evaluación Jefe Inmediato: Evaluación VAC + Proyecto de Facultad: 3.4 (resultado de: (2.0 + 4.8) /2) Autoevaluación: 5.0

Nota Definitiva - 3.88 resultado de: ((3.4*0.7) + (5.0*0.3)) *40 hr/40

PETICIÓN: INDICAR si desde la Vicerrectoría Académica se emitió concepto cualitativo/cuantitativo del informe presentado frente a las diez y nueve (19) horas asignadas en el plan de trabajo de la recurrente, a partir del informe presentado por la recurrente y el entregado por el Subdirector de Biblioteca, el funcionario ALEAJNDRO TORO. De ser positiva la respuesta a la solicitud previa, solicito ENTREGAR una copia del concepto o informe correspondiente emitido por la VAC.

RESPUESTA - Desde la Vicerrectoría Académica, mediante comunicación electrónica con fecha del 01 de abril de 2024, se informó a la Facultad de Educación Física sobre la evaluación cuantitativa hecha a la docente en el marco de las actividades realizadas desde el proyecto: 4.1.1.Diseño e implementación del del Plan Integral de Bienestar Universitario para toda la Comunicada Educativa UPN (Diseño e Implementación de Actividades Culturales y de Promoción de Lectura y Escritura en la Subdirección de Biblioteca y Recursos Bibliográficos).

Anexo a la presente comunicación se comparte evidencia de la comunicación señalada en el párrafo anterior. (ANEXO 3)

PETICIÓN: INDICAR si desde el CINNDET se emitió concepto cualitativo/cuantitativo del trabajo adelantado por la recurrente frente a las nueve (9) horas asignadas en el plan de trabajo de la recurrente y si emitió calificación cuantitativa. De ser positiva la respuesta a la solicitud previa, solicito ENTREGAR una copia del concepto o informe correspondiente emitido por el CINNDET.

RESPUESTA - Con base en las conversaciones sostenidas con el CINNDET, el Decano de la Facultad de Educación Física, en su rol de jefe inmediato asignó nota cuantitativa sobre el proceso. Se aclara que desde el CINNDET no se emite concepto cualitativo/cuantitativo del trabajo realizado por la docente, toda vez que el proyecto no está adscrito a dicha dependencia, sino a la facultad.

PETICIÓN: INDICAR si el "jefe inmediato" tuvo en cuenta los conceptos o informes previos y de no existir estos, solicito EXPLICAR los criterios adoptados por el "jefe inmediato" para emitir la calificación en el factor de gestión académico-administrativo y si reviso los dos (2) informes de la recurrente y los informes de otras fuentes allegados, para la emisión de la calificación correspondiente.

RESPUESTA - El Señor Decano de la Facultad de Educación Física, Prof. Víctor Hugo Durán Camelo, a efectos de emitir la calificación respectiva, tuvo en cuenta el informe presentado por la docente al Consejo de Facultad el día 06 de diciembre de 2023. De igual manera, se tuvo en cuenta las conversaciones sostenidas con el director del CINNDET en relación con el avance del proyecto de facultad.

PETICIÓN: REPONER la evaluación final de desempeño del semestre 2023-2, lo que implica AJUSTAR la evaluación de conformidad con los siguientes criterios:

- a. PONDERAR equitativamente el peso de la calificación del "jefe inmediato" en relación con la autoevaluación (50-50), en igualdad de condiciones de los factores de docencia, investigación y extensión y como garantía de respeto del derecho a la igualdad de la recurrente en particular y de los profesores de la Facultad de Educación Física en general en relación con los profesores de las demás unidades académicas.
- b. OMITIR la consideración de la calificación del "jefe inmediato" en las doce (12) horas de ejercicio sindical porque esa decisión vulnera la autonomía sindical, en su lugar considerar solamente la calificación de la autoevaluación.

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co





NO



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023





- c. OMITIR la consideración de la calificación del "jefe inmediato" en las nueve (9) horas del proyecto de la Facultad de Educación Física-CINNDET en razón a que en realidad no sé conoce el trabajo realizado al respecto y de considerarse, solicito respetuosamente que se me indiquen los criterios adoptados para la calificación emitida y retroalimentar el informe entregado frente al referido proyecto.
- d. AJÚSTAR la calificación en atención a los tres (3) criterios previos en los siguientes términos: Nota Ponderada Final (NPF)= (5*21)/40+((3,4+5)/2)*19/40 = 2,625 + 1,995 = 4,62, como se observa en la siguiente imagen:

	DOCENCIA EX		INVESTIGACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL			
ACTOR		EXTENSIÓN		PFEF (9 H/S)	PDI BIB (19 H/S)	ASPU (12 H/S)	
ESTUDIANTES							
AUTOEVALUACIÓN				5	5	5	
JEFE INMEDIATO					3,4		
OTRAS FUENTES							
PONDERACIÓN POR							
FACTOR/ACTIVIDAD				1,125	2	1,5	
PONDERACIÓN TOTAL	4,625						

RESPUESTA - Atendiendo la solicitud de ajuste planteada, no es posible considerar la misma, toda vez que la Facultad de Educación Física se encuentra implementando el proceso evaluativo, el cual cuenta con criterios y porcentajes establecidos y aprobados por el Consejo de Facultad en sesiones del 04 y 11 de octubre de 2022 (Acta No.056 y 057), que se mantendrán hasta la evaluación del pilotaje del sistema de evaluación docente y posterior a ello, según este cuerpo colegiado lo analice y defina, con base en la retroalimentación realizada por los docentes de la facultad.

Por otro lado, las acciones evaluativas implementadas fueron evaluadas y avaladas por el Consejo Académico tal y como se manifiesta en el Acuerdo 012 de 2024. Por lo que, atender las solicitudes de modificación implicarían un favorecimiento indebido a un docente en particular.

PETICIÓN: MODIFICAR las decisiones adoptadas en la sesión No 57 del Consejo de Facultad de Educación Física del pasado 11 de octubre de 2022 en relación con:

- a. ASIGNAR un peso del 70% a la calificación del "jefe inmediato" y de un peso del 30% a la calificación de la autoevaluación en el factor de gestión académica-administrativa y definir un peso equitativo a la calificación de ambos actores en igualdad de condiciones de lo decidido en los factores de docencia, investigación y extensión y como garantía del respeto del derecho a la igualdad de los profesores de la Facultad de Educación Física en relación con los profesores de las demás unidades académicas.
- b. ASIGNAR la función de emitir la calificación a los coordinadores de programa, sin la emisión de un acto administrativo formal de delegación de esa función que está expresamente asignada a los directores de departamento o a los decanos en caso de no existir departamento en la respectiva unidad académica.

RESPUESTA - No es posible atender la solicitud, dado que la modificación al sistema se debe de realizar en el marco de lo determinado en el Acuerdo 039 de 2003 del Consejo Superior, en su Artículo 27.

> Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co





SC-CER279814





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023





Proceso que actualmente se viene desarrollando y que se encuentra en su etapa de finalización del pilotaje y evaluación del mismo.

PETICIÓN: ENTREGAR una Copia del acta de la sesión del Consejo de Facultad de Educación Física en la que se agende y resuelva el presente recurso de reposición.

RESPUESTA - Una vez sea formalizada y avalada el acta de la sesión No.028 del 14 de mayo de 2024, se compartirá el apartado en donde se evidencia el agendamiento y resolución del presente recurso.

PETICIÓN: ENTREGAR una copia del informe de pilotaje de la forma de evaluación establecida en la sesión No 57 del Consejo de Facultad de Educación Física del mes de octubre de 2022 en línea con lo establecido en el Artículo 27º del Acuerdo 039 de 2003.

RESPUESTA - No es posible acceder a la petición, toda vez que actualmente el Consejo de Facultad se encuentra en etapa de finalización del pilotaje y evaluación del mismo.

PETICIÓN: ENTREGAR una copia del acta del Consejo de Facultad de Educación Física en el que se agendó o se agendará la realización del informe del punto diez y ocho (18).

RESPUESTA - Una vez se agende la revisión de los insumos de la evaluación del pilotaje, se compartirá el apartado del acta que contenga lo relacionado con el informe resultante de dicho ejercicio.

Atentamente,

VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO Presidente Consejo de Facultad

Anexos: Anexo: Carpeta con los soportes Elaboró: FEF-340/David Hernández Gómez

Al contestar por favor cite estos datos: Fecha de Radicado: 2024-05-23 07:23:55 No. de Radicado: 202403400033621



Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co





SC-CER279814





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

28/5/24, 12:38 p.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Remisión Recurso Subsidiario de Apelación Evaluación Docente 2023-II / Prof. Lilia Cañón Flórez

RUBBY MORENO MEDINA rmorenom@pedagogica.edu.co>

Lun 27/05/2024 9:01

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
CC:VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduran@pedagogica.edu.co>;DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dhernandezg@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (5 MB)

Remisión Recurso Subsidiario de Apelación Evaluación Docente 2023-II Profesora Lilia Cañón Flórez.pdf; ANEXOS CA - REMISIÓN RECURSO.zip;

Cordial saludo respetados señores.

Amablemente informo que se ha asignado el memorando 202403400078733, con sus respectivos soportes.

Atentamente,

Rubby Moreno Medina Secretaria Ejecutiva (E) Facultad de Educación Física - Decanatura (57-1) 594 1894 (ext. 617) Calle 183 No.54D









https://outlook.office365.com/mail/AAMkAGl2ZDFmYzczLWZiYmltNGEyMi1hN2VlLThhMThjZjgyODk4MwAuAAAAAB7O1FCLhmZQlj5b0H7BPhVA...



FORMATO CÓDIGO: FOR-GGU-002 ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario FECHA: 19-07-2023



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340

FECHA: Viernes, 24 de mayo de 2024

PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ

Secretaria General

ASUNTO: Remisión Recurso Subsidiario de Apelación Evaluación Docente 2023-II / Prof.

Lilia Cañón Flórez

Cordial Saludo, Estimados Señores Consejo Académico:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo 039 del 2003 del Consejo Superior, y siguiendo lo solicitado por la Docente Lilia Cañón Flórez en el marco de la evaluación docente del periodo 2023-II. Amablemente nos permitimos remitir el recurso subsidiario de apelación, interpuesto en primera instancia ante el Consejo de la Facultad de Educación Física como recurso de reposición por parte de la citada docente.

Es de aclarar que el traslado al Consejo Académico del recurso subsidiario de apelación, responde a la ratificación por parte del Consejo de Facultad de la evaluación de la docente para el periodo en cuestión, y la revalidación de cada una de las decisiones y procedimientos apelados en el marco de la evaluación realizada. Y que, Atendiendo las características de la facultad al no contar con departamentos, es el Consejo Académico quien actúa como segunda instancia.

Si bien se ha dado respuesta al recurso interpuesto por la docente, los cuestionamientos allí presentados ya son reiterativos, y se les ha dado el respectivo curso ante las diferentes instancias en periodos anteriores, por lo tanto, es importante remitirse a los Acuerdos del Consejo Académico 105 del 2022 y 012 del 2024.

No obstante, se presentan a continuación algunas consideraciones que fueron base para dar respuesta al recurso:

Haciendo uso de la competencia asignada por el Acuerdo 039 de 2003, el Consejo de Facultad ha definido los criterios y las ponderaciones respectivas para la evaluación del desempeño docente. Estos criterios han sido socializados con anterioridad a los docentes de la Facultad de Educación Física en diversos encuentros programados desde decanatura.

PE



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023



El Consejo de Facultad siguiendo lo establecido en el Acuerdo 039 de 2003, realiza la evaluación de desempeño de los docentes adscritos a la Facultad de Educación Física, tomando como insumo cada una de las fuentes establecidas en los numerales del Art. 5 de este acuerdo

El consejo de Facultad determinó que la evaluación del factor de docencia, se encuentra compuesto por los siguientes insumos: Autoevaluación (33,3%) + Evaluación de los estudiantes (33,3%) + Jefe inmediato (33,3%).

El consejo de Facultad determinó que la evaluación de los factores de investigación y extensión, se encuentran compuesto por los siguientes insumos: Autoevaluación (50%) + Evaluación CIUP o SAE - (50%), según corresponda.

El consejo de Facultad determinó que la evaluación del factor de gestión académico administrativa, se encuentra compuesto por los siguientes insumos: Autoevaluación (30%) + Jefe inmediato (70%).

El Consejo de Facultad teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 10 del Acuerdo 039 del 2003, ajustó el proceso de evaluación a efectos de calcular la calificación a través del promedio ponderado, tal y como se encuentra señalado en este artículo. De igual manera, el condensado de la evaluación docente, es expresado con el ponderado individual de cada uno de los factores evaluados.

Atendiendo la estructura administrativa de la Facultad de Educación Física, desde el consejo de facultad se determinó el solicitar a los coordinadores de programa la emisión de un "concepto evaluativo" que sirva de insumo para la determinación de la evaluación del jefe inmediato. Lo anterior, teniendo en cuenta que son los coordinadores los que conocen de primera mano los procesos que desarrollan cada uno de los docentes al interior de los programas.

Considerando las modificaciones y ajustes implementados a la evaluación docente a partir del periodo 2022-l, el Consejo de Facultad, determinó, además, que el pilotaje de este nuevo proceso se realizará hasta la culminación de la vigencia 2023, una vez se obtengan los resultados de los periodos 2022-l a 2023-ll.

Actualmente el Consejo de Facultad se encuentra recolectando observaciones, recomendaciones y comentarios por parte de la comunidad académica de la Facultad de Educación Física, a efectos de atender lo establecido en el artículo 29 del Acuerdo 039 de 2003.

Atentamente,





FORMATO CÓDIGO: FOR-GGU-002 ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario FECHA: 19-07-2023



VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano Facultad de Educación Física

Anexo: Carpeta con los respectivos soportes Elaboró: FEF-340/David Hemández Gómez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-05-24







PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

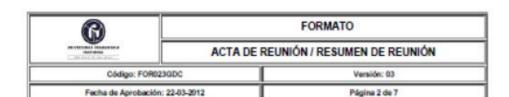
nai: (dd-mm-aaaa) 16-04-2024 Hora Inicio: 1:50 p.m. Hora finai: 4:55 p.m. Ancias o endencias reunidas: ar de la reunión: Sala de Juntas Decantura Sala de Juntas Decantura Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia Pecano Facultad Educación Física Adexander Becerra a López Dominguez Adonso Martin Reyes Amelia Hoyos Cuartas In Acosta Gutiérrez Coordinadora Lic. en Educación Representante Profesores Amelia Hoyos Cuartas Coordinadora Maestria Ciencias del Deporte Coordinador Lic. en Recreación Usentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia	0			FORMATO		
Marque según corresponda (*): X ACTA DE REUNIÓN RESUMEN DE REUNIÓN Acta / Resumen de Reunión No. 024 de 2024 Información General: echa: (dd-mm-aaaa) 16-04-2024 Hora Inicio: 1:50 p.m. Hora final: 4:55 p.n. stancias o Consejo de Facultad – Educación Física gar de la reunión: Sala de Juntas Decantura Asistentes: (Adicione o elimine tanta fías como necesite) Nombres Cargo/Dependencia con Facultad Educación Física Ocordinador Lic. en Deporte pela Afresa Deminguez Cargo/Dependencia Coordinadora Lic. en Educación Física Coordinadora Lic. en Educación Física Coordinadora Maestría Ciencias del Deporte Ausentes: (Adicione o elimine tanta fías como necesite) Nombres Cargo/Dependencia A Invitados: (Adicione o elimine tanta fías como necesite) Nombres Cargo/Dependencia	AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	ACTA	DE REUNIO	ÓN / RESUME	N DE REUN	IÓN
Marque según corresponda (*): ACTA DE REUNIÓN RESUMEN DE REUNIÓN Acta / Resumen de Reunión No. 024 de 2024 Información General: echa: (dd-mm-asaa) 16-04-2024 Hora Inicio: 1:50 p.m. Hora final: 4:55 p.n. Instancias o expendencias reunidas: Consejo de Facultad — Educación Física ugar de la reunión: Sala de Juntas Decantura Asistentes: (Adicione o elimine tanta fías como necesite) Nombres Cargo/Dependencia lictor Hugo Duran Camelo Decano Facultad Educación Física corpi Alexander Becerra Coordinadora Lic. en Deporte cosé Affonso Marguez Coordinadora Lic. en Educación Física cosé Affonso Marguez Representantes Profesores uz Amelia Hoyos Cuartas Coordinadora Maestria Ciencias del Deporte coefin Acosta Gutiérrez Coordinadora Maestria Ciencias del Deporte Cargo/Dependencia Ausentes: (Adicione o elimine tanta fías como necesite) Nombres Cargo/Dependencia Invitados: (Adicione o elimine tanta fías como necesite) Nombres Cargo/Dependencia	Código:	FOR023GDC	T	Ve	ursión: 03	
Acta / Resumen de Reunión No. 024 de 2024 Información General: echa: (dd-mm-aaaa) 16-04-2024 Hora inicio: 1:50 p.m. Hora final: 4:55 p.n. Istancias o lependencias reunidas: ugar de la reunión: Sala de Juntas Decantura Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia lictor Hugo Duran Camelo Decano Facultad Educación Física onyl Alexander Becerra Coordinadora Lic. en Deporte Ordinadora Lic. en Educación Física osé Alfonso Martin Reyes Representante Profesores uz Amelia Hoyos Cuartas Coordinadora Lic. en Recreación Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia (A Linvitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia Cargo/Dependencia	Fecha de Apro	bación: 22-03-2012		Páç	jina 1 de 7	
Información General: echa: (dd-mm-aaaa) 16-04-2024 Hora Inicio: 1:50 p.m. Hora final: 4:55 p.m. istancias o lependencias reunidas: Consejo de Facultad — Educación Física ugar de la reunión: Sala de Juntas Decantura Cargo/Dependencia lictor Hugo Duran Camelo Decano Facultad Educación Física oryl Alexander Becerra Coordinador Lic. en Deporte onia López Dominguez Coordinadors Lic. en Educación Física osé Alfonso Martin Reyes Representante Profesores uz Amelia Hoyos Cuartas Coordinadors Maestria Ciencias del Deporte oselin Acosta Gutiérrez Coordinador Lic. en Recreación Ausentes: (Adicione o elimine tanta fías como necesite) Nombres Cargo/Dependencia Invitados: (Adicione o elimine tanta fías como necesite) Nombres Cargo/Dependencia	x		_	17.7	ION	
cha: (dd-mm-aasa) stancias o spendencias reunidas: Consejo de Facultad — Educación Física Consejo de Facultad — Educación Física Asistentes: (Adicione o elimine tanta fías como necesite) Nombres Cargo/Dependencia Coordinador Lic. en Deporte Inia López Dominguez Se Arionso Martin Reyes Se Arienso Martin Reyes Se Arienso Guartas Coordinadora Maestria Ciencias del Deporte Se Alacosta Gutiérrez Coordinadora Maestria Ciencias del Deporte Cargo/Dependencia Cargo/Dependencia Cargo/Dependencia A Invitados: (Adicione o elimine tanta fías como necesite) Nombres Cargo/Dependencia Cargo/Dependencia Cargo/Dependencia		Acta / Resumen de	Reunión N	o. 024 de 202	4	
stancias o ependencias reunidas: Sala de Juntas Decantura Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia Ictor Hugo Duran Camelo Oryl Alexander Becerra Coordinador Lic. en Deporte Onia López Dominguez Sala de Juntas Decantura Coordinador Lic. en Educación Física Oryl Alexander Becerra Coordinadora Lic. en Educación Física Se Alfonso Martin Reyes Representante Profesores UZ Amelia Hoyos Cuartas Coordinadora Maestria Ciencias del Deporte Coordinadora Lic. en Recreación Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia	Información Genera	al:				
Lependencias reunidas: Sala de Juntas Decantura Sala de Juntas Decantura Cargo/Dependencia Ictor Hugo Duran Camelo Oryl Alexander Becerra Onia López Dominguez Oria Afonso Martin Reyes Uz Amelia Hoyos Cuartas Oscelin Acosta Gutiérrez Coordinadora Lic. en Recreación Ausentes: (Adicione o elimine tanta flas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia Cargo/Dependencia Cargo/Dependencia Cargo/Dependencia Cargo/Dependencia Cargo/Dependencia Cargo/Dependencia	Fecha: (dd-mm-aaaa)	16-04-2024	Hora Inic	lo: 1:50 p.m.	Hora final:	4:55 p.r
Nombres Cargo/Dependencia Ictor Hugo Duran Camelo Oryl Alexander Becerra Coordinador Lic. en Deporte Oria López Dominguez Coordinadora Lic. en Educación Física Osé Alfonso Martin Reyes Uz Amelia Hoyos Cuartas Coordinadora Maestria Ciencias del Deporte Coordinador Lic. en Recreación Ausentes: (Adicione o elimine tanta fías como necesite) Nombres Cargo/Dependencia Invitados: (Adicione o elimine tanta fías como necesite) Nombres Cargo/Dependencia	nstancias o Dependencias reunidas:	Consejo de Facultad –	Educación Fi	sica		
Nombres Cargo/Dependencia lictor Hugo Duran Camelo Decano Facultad Educación Física oryl Alexander Becerra Coordinador Lic. en Deporte Coordinadora Lic. en Educación Física osé Alfonso Martin Reyes Representante Profesores uz Amelia Hoyos Guartas Coordinadora Maestria Ciencias del Deporte oselin Acosta Gutlérrez Coordinador Lic. en Recreación Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia	Lugar de la reunión:	Sala de Juntas Decanto	ıra			
Nombres Cargo/Dependencia lictor Hugo Duran Camelo Decano Facultad Educación Física oryl Alexander Becerra Coordinador Lic. en Deporte Coordinadora Lic. en Educación Física osé Alfonso Martin Reyes Representante Profesores uz Amelia Hoyos Guartas Coordinadora Maestria Ciencias del Deporte oselin Acosta Gutlérrez Coordinador Lic. en Recreación Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia	2. Asistentes: (Adicione	e o elimine tanta filas como n	necesite)			
Coordinador Lic. en Deporte Coordinador Lic. en Educación Física Coordinadora Lic. en Educación Física Coerdinadora Lic. en Educación Física Representante Profesores Coordinadora Maestria Ciencias del Deporte Coordinador Lic. en Recreación Ausentes: (Adicione o elimine tanta fías como necesite) Nombres Cargo/Dependencia Invitados: (Adicione o elimine tanta fías como necesite) Nombres Cargo/Dependencia		Section 2		Cargo/Dependencia		
conia López Domínguez Coordinadora Lic. en Educación Física cosé Alfonso Martin Reyes Representante Profesores uz Amelia Hoyos Cuartas Coordinadora Maestría Ciencias del Deporte coselin Acosta Gutiérrez Coordinador Lic. en Recreación Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia	Victor Hugo Duran Camelo					3
Representante Profesores uz Amelia Hoyos Cuartas coedin Acosta Gutiérrez Coordinador Lic. en Recreación Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia	Boryl Alexander Becerra			The state of the s		
uz Amelia Hoyos Cuartas Coordinadora Maestria Ciencias del Deporte coelin Acosta Gutièrrez Coordinador Lic. en Recreación Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia	Sonia López Dominguez					
Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia (A Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia				Coordinadora Maestria Ciencias del Deporte		
Nombres Cargo/Dependencia (A Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia	Joselin Acosta Gutlérrez					
Nombres Cargo/Dependencia (A Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia						
. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) Nombres Cargo/Dependencia	3. Ausentes: (Adicione o		cesite)	Corr	no Donandan	ola
Nombres Cargo/Dependencia	N/A			Cal	Romahaman	ua
Nombres Cargo/Dependencia	l la diada a		30			
	4. Invitados: (Adicione o	SERVICE SERVIC	esite)	Carr	nebnene@or	cla
	David Hemåndez Gömez					
		Quórum				
. Orden del Día: 1. Verificación de Quórum	2. Asuntos Decani	atura				
Verificación de Quórum						
Verificación de Quórum Asuntos Decanatura	 D. Revisión 	y Aval - Propuesta Cele	bración Año i	Pierre Parlebas		
Verificación de Quórum Asuntos Decanatura a. Compromisos VAC – Facultades b. Revisión y Aval – Propuesta Celebración Año Pierre Pariebas					aroth Rosios	
Verificación de Quórum Asuntos Decanatura a. Compromisos VAC – Facultades		cimientos Docentes 2024				



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03 FECHA: 19-07-2023



Asuntos Docentes

a. Evaluación Docente 2023-II

4. Asuntos Estudiantiles

- Revisión y Avai Reintegros 2024-II LED (1)
- b. Propuesta Grado Póstumo Andrés Camilio Castañeda Rojas / Prof. Luz Amelia Hoyos

5. Varios

- Revisión y Aval Parametrización Horas Proyecto de Facultad FEF LED
 Jornada Racionamiento Lunes 22 de abril de 2024
- Evento Maestria Ciencias del Deporte y la Actividad Fisica

3. Asuntos Docentes

Evaluación Docente 2023-II

Atendiendo lo establecido en el Acuerdo 039 del 2003 del Consejo de Superior, y considerando las decisiones del presente Consejo de Facultad en lo que respecta a la Evaluación Docente, se procede por parte de los consejeros a dar revisión a los insumos suministrados por las distintas dependencias y partes involucradas para la evaluación del periodo 2023-II.

Se presenta entonces por parte de la asistencia académica, las carpetas de cada uno de los programas que condensan los Insumos suministrados por los estudiantes, los docentes, coordinadores de programa, y dependencias como la Vicerrectoria Académica, CIUP, Subdirección de Bienestar Universitario, Decanatura, entre otros.

Lic. en Educación Física

Los consejeros revisan los insumos que se tienen para la evaluación de los docentes adscritos al programa, y atendiendo a los criterios previamente establecidos por este Consejo de Facultad, evalúan a cada uno de los docentes para el periodo académico 2023-II. El resultado de la evaluación se encuentra condensado en el documento denominado: "CONDENSADO EVALUACION DOCENTE ED. FISICA-2023-2 Lic. Ed. Fisica - APROBADO*, anexo a la presente acta.





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

◎ ← ← → ■ ...

Lun 01/04/2024 17:20



Lic. Deporte

Los consejeros revisan los insumos que se tienen para la evaluación de los docentes adscritos al programa, y atendiendo a los criterios previamente establecidos por este Consejo de Facultad, evalúan a cada uno de los docentes para el periodo académico 2023-li. El resultado de la evaluación se encuentra condensado en el documento denominado: "CONDENSADO EVALUACIÓN DOCENTE 2023-2Lic.Deporte — APROBADO", anexo a la presente acta.

Lic. Recreación

Los consejeros revisan los insumos que se tienen para la evaluación de los docentes adscritos al programa, y atendiendo a los criterios previamente establecidos por este Consejo de Facultad, evalúan a cada uno de los docentes para el periodo académico 2023-II. El resultado de la evaluación se encuentra condensado en el documento denominado: "CONDENSADO EVALUACIÓN DOCENTE RECREACION-2023-2 Lic. Recreación – APROBADO", anexo a la presente acta.

Con lo anterior, y después de evaluado a todos los docentes, se procederá entono notificar sobre el resultado de su evaluación siguiendo lo establecido en la normativida



CC: DAVID HERNANDEZ GOMEZ: JAIRO ALEJANDRO FERNANDEZ ORTEGA; VICERRECTORIA ACADEMICA

Atento saludo señores Consejo de Facultad.

Dando respuesta a la solicitud llevada a cabo por el Consejo de la Facultad de Educación Física y en el marco de las actividades desarrolladas por la Profesora Lilia Cañón Florez dentro del Proyecto 4.1.1. Diseño e implementación del del Plan Integral de Bienestar Universitario para toda la Comunicada Educativa UPN (Diseño e Implementación de Actividades Culturales y de Promoción de Lectura y Escritura en la Subdirección de Biblioteca y Recursos Bibliográficos), amablemente nos permitimos remitir la evaluación llevada a cabo por la profesora Yeimy Cárdenas Palermo, anterior Vicerrectora Académica, de las actividades realizadas por la docente durante el segundo semestre de 2023. (ver Loop del mensaje).

Ing. Olga Patricia Sáenz Rojas ng, onga ratricia Saenz Rojas Profesional Especializado (57) 601 5941894 ext. 307 Vicervectoria Académica Calle 72 N°11-86, Edificio P, 2°piso Universidad Pedagógica Nactonal www.upn.edu.co

De: YEINIY CARDENAS PALERMO «ypalarmo@pedagogica.edu.co»
Envlado: viernes, 22 de marzo de 2024 2:11 p. m.
Para: DIGA PATRICIA SARUR ROJAS «ossenz@pedagogica.edu.co»
CC: JARO ALEJANDRO FERNANDIZO SOTEGA «jairoida@pedagogica.edu.co»; VICERRECTORIA ACADEMICA «vac@upn.edu.co»
Asunto: Re: Solioitud - Evaluación Docente Proyecto VAC 2023-II / Prof. Ulia Cañón Fidrez

Muchas gracias por el informe, son muy claros los criterios de evaluación asumidos por el Subdirector Alejandro Toro.

Es muy importante tener en cuenta que a la profesora se le asignaron 19 horas para realizar las actividades en el marco de los apoyos en habilidades de lectoescritura. Realmente es muy grave que con una descarga tan alta la profesora Lilia Cañón no entregue un informe de calidad en el que soporte la realización de los 26 talleres. Decir que "los talleres se realizaron los días lunes y miércoles en sesiones de 2 horas (...) en total fueron cuatro (4) horas semanales", que solos es días días y que "no contamos con productos realizados dentro de las sesiones", evidencia que no se cumplió con la descarga de 19 horas para desarrollar actividades de apoyo a la formación de los estudiantes.

Sugiero como nota a la evaluación de la docente: 2.0

Cordialmente.

Yeimy Cárdenas Palermo Profesora Facultad de Educación Universidad Pedagógica Nacional





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340

FECHA: viernes, 19 de enero de 2024

PARA: Profesores

HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación
ALEXÁNDER CELY RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Humanidades
ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVESOY

Decana Facultad de Bellas Artes

ASUNTO: Consulta Proceso Evaluación Docente

Cordial Saludos, Estimados Decanos:

Con el objeto de dar respuesta a un recurso de reposición interpuesto ante el Consejo de la Facultad de Educación Física, en el marco de la evaluación docente, amablemente nos permitimos realizar la siguiente consulta:

¿Cuál es el peso porcentual que se le asigna a la calificación que otorga cada uno de los actores involucrados en la evaluación del factor de Gestión Académico-Administrativa, dentro del proceso de evaluación docente?

Agradecemos de antemano la colaboración.

Atentamente_

南

VÍCTOR HUGO DURÁN CÁMELO Presidente Consejo de Facultad

Elaboró: FEF-340-/ David Hernández Gómez

Al contestar por favor cite estos datos: Fecha de Radicado: 2024-01-19 11:40:42 No. de Radicado:202403400002143





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

RESPUESTAS - COMUNICACIÓN FEF SOBRE EVALUACIÓN DOCENTE

FACULTAD DE EDUCACIÓN

De: SONIA MIREYA TORRES RINCON mailto:smoothes@pedagogica.edu.co
Envidado: lunes, 22 de enero de 2024 347 p.m.

Para: RUBBY MORENO MEDINA mailto:smoothes@pedagogica.edu.co
Asuntor RE: Consulta Proceso Evaluación Docente

Con respecto a la pregunta que nos hace a través del comunicado con radicado No. 202403400002143, referente a la Consulta Proceso Evaluación Docente le Informamos que para la evaluación de cada docente, en la FED se determinan unas preguntas enfocadas a 3 componentes:

Cada uno de estos componentes tiene una calificación de 1 a 50 puntos y la suma del resultado de cada componente, se pondera y determina la calificación del profesor en ese semestre asi:

- 1. Evaluación de los estudiantes: Este componente equivale a la evaluación realizada por cada estudiante referente a 3 factores: Docencia, práctica y tutoría.
 2. Autoevaluación: Es importante este ejercicio de reflexión para que el profesor evalué su gestión y así identifique acciones de mejora a implementar para su gestión.
 3. Evaluación del jefe inmediato: Esta evaluación se refiere a la medición de los objetivos propuestos por cada profesor, al comienzo del semestre.

- 1. Evaluación de los estudiantes: 42
- Autoevaluación: 45
 Evaluación del jefe inmediato: 38

Acogléndonos al artículo 6°, del Acuerdo 039 del 26 de agosto de 2003, "Por el cual se adopta el proceso de calificación del desempeño del profesor universitarios para efectos de la asignación de puntos salariales y de bonificación establecidos por el Decreto 1279 de 2002", se calcula lo siguiente:
Los resultados de la calificación se expresarán mediante números enteros dentro del rango que va desde o hasta 50, en donde:

- Un puntaje de 45 a 50 se considera Excelente
 Un puntaje de 40 a 44 se considera Sobresallente
 Un puntaje de 35 a 39 se considera Bueno
 Un puntaje de 95 a 34 se considera Bueno
 Un puntaje de 95 a 34 se considera Statis

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)

26 de junio de 2024

10. Firmas:					
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO				
Soft of the second of the seco	Ad.				
Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ G.	Nombre: GINA PAOLA ZA BRANO RAMÍREZ				
,	7				